

EL PRESIDENTE BALCÁZAR ESTÁ HIPOTECANDO EL FUTURO DEL PAÍS CON LA APROBACIÓN DE LEYES QUE TIENEN IMPACTO FISCAL

Expresamos nuestro profundo malestar y preocupación por las recientes normas aprobadas por el Congreso de la República y refrendadas por la gestión del presidente interino Balcázar **que atentan contra las finanzas públicas nacionales e hipotecan el margen de acción de los próximos gobiernos**, limitando su capacidad para enfrentar los problemas que aquejan al país.

Se trata de las leyes N° 32568 (que autoriza el nombramiento e incorporación progresiva de trabajadores del Ministerio de Salud y de EsSalud a los regímenes laborales 728 y CAS a plazo indeterminado), N° 32563 (que incorpora el pago de gratificaciones y de la CTS para los trabajadores del régimen CAS) y N° 32561 (que iguala la pensión de militares y policías al 100% de su sueldo activo tras 30 años de servicio).

Estas normas representan un serio riesgo para la economía peruana, pues implican nuevos gastos públicos permanentes, que no estaban considerados en los presupuestos iniciales, generando obligaciones fiscales que pueden **resultar insostenibles para las finanzas nacionales, con la consecuencia de no invertir lo necesario en educación o salud.**

El Consejo Fiscal estima que estas normas, más 8 adicionales aprobadas durante marzo, pueden elevar el costo anual para el Estado a –por lo menos– S/ 11,400 millones. Ante esto, **carece de toda lógica y de sustento técnico la decisión del presidente Balcázar de promulgar estas normas y no presentar acciones de inconstitucionalidad.** Asimismo, los ministros que autorizan estas normas podrán ser denunciados por omisión al haber transgredido la norma constitucional que el Congreso no tiene capacidad de gasto.

Asimismo, **advertimos que no debe retrocederse en la reestructuración de PetroPerú.** Cualquier intento de derogar el DU N.° 010-2025 sería un grave error y pondría en riesgo una medida necesaria, dada la grave situación financiera de la empresa.

El presidente interino Balcázar y sus ministros deben asumir la responsabilidad de lo que están avalando y rectificar de inmediato. Su deber en este periodo de transición es **resguardar la estabilidad económica y fiscal, no promulgar normas populistas que comprometen el futuro del país.**

Lima, 26 de marzo de 2026